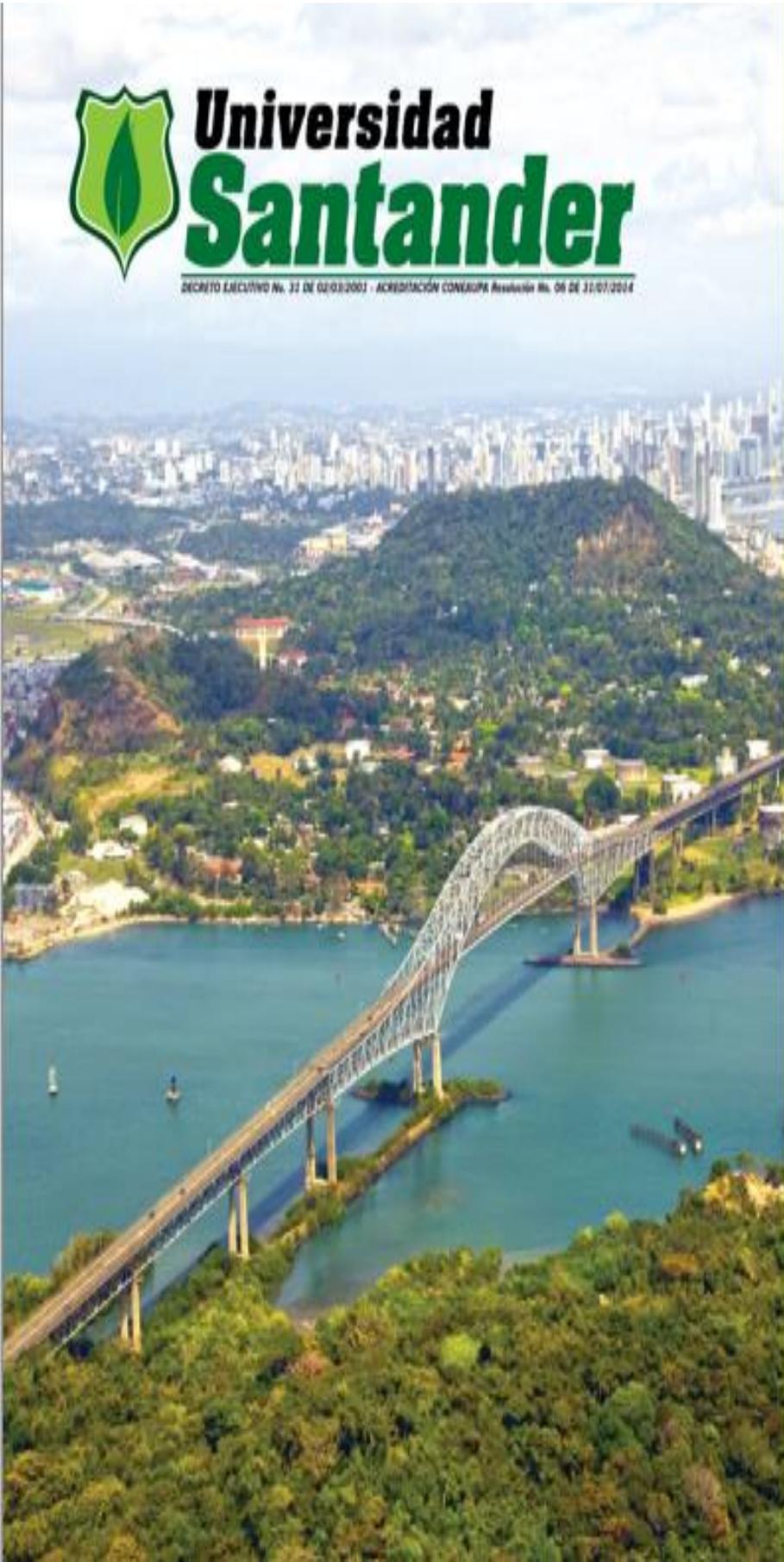




**Universidad
Santander**

DECRETO EJECUTIVO No. 32 DE 02/03/2003 - ACREDITACIÓN CONEAUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014



ACUERDO N°.005-16

04 MAYO DE 2016

**POR LA CUAL, EL CONSEJO
ACADÉMICO APRUEBA LA
POLÍTICA DE MOVILIDAD Y
VINCULACIÓN CON
ORGANISMOS O
INSTITUCIONES EXTERNAS
NACIONALES E
INTERNACIONALES**

CONSEJO ACADÉMICO

YAZMINA YUNSÁN DE LA TORRE
Rectora

JAIME RANGEL CABALLERO
Secretario General

ILIANA CEBALLOS RODRÍGUEZ
Decana de Facultad de Ciencias de Salud

EDICIÓN

LIRIXIBELL PRENS GUARDIA

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Capítulo 1. Marco Conceptual	4
1.1 ¿Qué es Internacionalización?	4
1.2 Justificación - ¿Por qué Internacionalizar?	4
1.3 Propósito	5
1.4 Principios Rectores	5
1.5 Objetivos	5
Capítulo 2: Plan de Internacionalización.	9
2.1. Ejes Estratégicos:.....	9
2.2 Estrategia de Movilidad Nacional e Internacional.....	11
2.3 Estrategia de Bilingüismo	11
Capítulo 3: Gestión para la Internacionalización	12
3.1 Programa de Hermanamiento UDES Colombia:	12
ACUERDO N°.005-16.....	13

1.1 ¿Qué es Internacionalización?

Jocelyne Gacel - Ávila la define así: “La internacionalización se refiere a un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES), de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura”.

Consecuente con lo anterior la internacionalización reúne las siguientes características:

- Transversal.
- General.
- Integral.
- Alineada a los procesos institucionales (Alineada al Plan de Desarrollo Institucional)
- Articulada.
- Transformadora.
- Intercultural.

1.2 Justificación - ¿Por qué Internacionalizar?

Teniendo en cuenta que el fenómeno de la globalización cada día trae nuevos retos a los profesionales, las Empresas, y por ende, a las Instituciones de Educación Superior, la Universidad de Santander Panamá en cumplimiento de su Misión Institucional considera necesario desarrollar y actualizar su **política de movilidad y vinculación con organismos o instituciones externas nacionales e internacionales.**

La Internacionalización, permite que la Universidad adquiera un posicionamiento para mantener mayores y mejores vínculos con el fin de fortalecer los procesos administrativos y académicos. Lo que, sin lugar a dudas, exige altos niveles de calidad en todos los procesos institucionales, que obligan al desarrollo de una cultura del mejoramiento continuo, que a su vez permite mantener la acreditación institucional. Mientras que, por otro lado, la movilidad de Administrativos, Docentes y Estudiantes, acerca a los miembros de la comunidad universitaria a nuevas culturas y experiencias, lo que permite el enriquecimiento personal y profesional.

Adicionalmente, dicha dinámica genera y promueve la creación de redes internacionales de conocimiento, que permiten el intercambio de investigaciones, así como de buenas prácticas para desarrollo de los procesos institucionales.

1.3 Propósito

Desarrollar alianzas estratégicas Nacionales e Internacionales que permitan la movilidad de Administrativos, Docentes y Estudiantes, así como el desarrollo de los procesos académicos para el fortalecimiento de los mismos y la formación de los estudiantes. En cumplimiento de lo anterior, la Universidad gestionará convenios que permitan su visibilidad Nacional e Internacional, haciéndola más competitiva y posicionándola como una Institución que busca adelantarse a los cambios y enfrentar nuevos retos.

1.4 Principios Rectores

1. Implementación y continuidad de la Política.
2. Apropiación de la política por parte de la comunidad académica.
3. Mejoramiento continuo en el desarrollo de los procesos de movilidad y vinculación con organismos o instituciones externas nacionales e internacionales
4. Ejecución e implementación de convenios

1.5 Objetivos

General:

Fortalecer en la Universidad de Santander Panamá, la movilidad y vinculación con organismos o instituciones externas nacionales e internacionales, mediante el desarrollo de un marco institucional que comprenda las políticas y procedimientos vinculados a dicho proceso.

Específicos:

1. Establecer los lineamientos generales de la política de movilidad y vinculación con organismos o instituciones externas nacionales e internacionales
2. Difundir la Política de movilidad y vinculación con organismos o instituciones externas nacionales e internacionales la Universidad de Santander – Panamá.
3. Gestionar alianzas con Entidades Gubernamentales, Empresas Públicas y Privadas de cualquier sector económico para el desarrollo de programas de cooperación de interés mutuo.

4. Diseñar e implementar los programas para promover la internacionalización de la Universidad.
5. Concertar nuevas formas de cooperación para el apalancamiento de recursos financieros y técnicos.

1.6 Estructura: Dependencias que desarrollaran la Internacionalización.

1.6.1 Funciones de los Órganos

1.6.1.1 Movilidad y Vínculos Nacionales e Internacionales.



Con el fin de darle la integralidad que corresponde a este aspecto, la Unidad de Movilidad y Vínculos Nacionales e Internacionales de la Universidad de Santander – Panamá lidera lo relacionado con la política de Internacionalización de la Universidad y atiende también las relaciones Nacionales, gestionando convenios con las Entidades Gubernamentales, Empresas Públicas y Privadas de cualquier sector económico, manteniendo la relación Universidad Empresa.

Dicha Unidad depende para su accionar de la Coordinación de Investigación y Extensión dado que las funciones que desarrolla corresponden a dicho ámbito del desarrollo institucional.

Funciones de la Unidad de **Movilidad y Vínculos Nacionales e internacionales.**

1. Gestionar convenios interinstitucionales nacionales e internacionales que permitan la relación de la universidad con las empresas públicas y privadas.
2. Mantener y desarrollar el vínculo empresa - estado de tal manera que permita el desarrollo de programas y proyectos.
3. Proponer y gestionar programas relacionados con el desarrollo del emprendimiento en los estudiantes.
4. Gestionar convenios con universidades nacionales y extranjeras que permitan el intercambio de experiencias académicas (De docencia, investigación y extensión) y la movilidad de administrativos, docentes y estudiantes.
5. Presentar a la comunidad académica la oferta de becas y oportunidades de formación en el país y en el exterior.
6. Asesorar a los Estudiantes, Docentes y Administrativos en trámites de movilidad nacional e internacional.
7. Apoyar en los procesos de visado y migratorios, a los Estudiantes, Docentes y Administrativos para su desplazamiento a la Universidad que otorga la beca o que tiene convenio de intercambio con la Universidad de Santander.
8. Realizar las gestiones pertinentes para la llegada a la Universidad de los Estudiantes y Docentes nacionales y extranjeros.
9. Coordinar la movilidad de Administrativos, Docentes y Estudiantes de la Universidad de Santander a otras Universidades nacionales o extranjeras en convenio.
10. Difundir la información referente a las becas o intercambios para Docentes, Estudiantes y Administrativos en el país y en el exterior, mediante diferentes mecanismos.
11. Identificar oportunidades de convenios nacionales e internacionales para movilidad de Docentes, Estudiantes y Administrativos y hacer la gestión correspondiente para el funcionamiento de los mismos.
12. Hacer el seguimiento de los convenios nacionales e internacionales para su adecuado funcionamiento.

13. Desarrollar proyectos que permitan el desarrollo del emprendimiento en los estudiantes.
14. Rendir informes periódicos a la Coordinación de Investigación y Extensión sobre el funcionamiento de los convenios nacionales e internacionales.
15. Promover entre los Docentes la conformación de redes nacionales e internacionales.
16. Realizar la convocatoria interna para la asignación de becas y definir junto con el Rector y el Director Administrativo los criterios para su asignación.
17. Proponer los programas de internacionalización de la Universidad e Santander basado en el Plan de Desarrollo.
18. Gestionar el desarrollo de los programas de internacionalización para su cumplimiento.
19. Realizar el seguimiento a los programas de internacionalización y gestionar el cumplimiento de los indicadores.
20. Presentar informes semestrales a la Coordinación de Investigación y Extensión sobre el cumplimiento de los programas de internacionalización.
21. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

1.6.1.2 Comité de Movilidad Nacional e Internacional:

El Comité de Movilidad Nacional e Internacional está integrado por el Líder de movilidad y vínculos nacionales e internacionales, la Vicerrectoría Administrativa o su delegado y la Secretaria General, quienes tendrán la responsabilidad de liderar, seleccionar y fortalecer las movilidades internacionales de la comunidad académica de la Universidad de Santander Panamá.

Las funciones del Comité de Movilidad son:

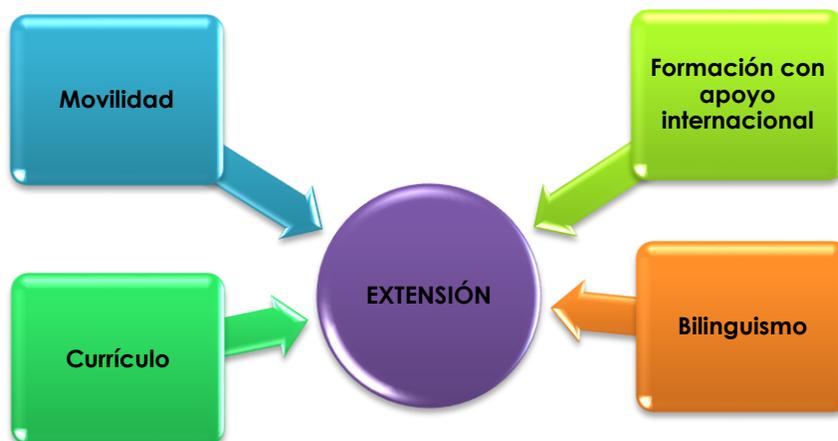
1. Seleccionar a los Estudiantes y Docentes que realizarán movilidades nacionales e internacionales.
2. Proponer modificaciones a la estrategia y procedimientos de movilidad nacional e internacional.
3. Definir los criterios de selección de los Estudiantes y Docentes que se postulan para movilidades nacionales e internacionales.
4. Realizar recomendaciones a la estrategia de movilidades.

5. Proponer modificaciones a los procedimientos de movilidad que se diseñen para tal fin.
6. Aprobar los términos de referencia de las convocatorias de movilidad internas.
7. Velar por el cumplimiento de la estrategia de Movilidad Nacional e Internacional.

Capítulo 2: Plan de Internacionalización.

2.1. Ejes Estratégicos:

Se establecen cuatro ejes estratégicos para el desarrollo de la Política de Movilidad Nacional e Internacional de la Universidad de Santander – Panamá, enmarcados en la función Extensión.



Eje Estratégico 1

Movilidad Nacional e Internacional

❖ Propósito:

Propiciar en los Estudiantes, Docentes y Administrativos de la Universidad de Santander – Panamá el acercamiento a conocimientos globales, interculturalidad, desarrollo de capacidades transnacionales.

❖ Líneas de acción:

- Docentes, eventos nacionales e internacionales, profesores visitantes.
- Estudiantes: Semestres académicos, pasantías, estudiantes extranjeros.

- Directivos y Administrativos: Encuentros de Rectores, visitas de directivos a otras instituciones, congresos.

Eje Estratégico 2

Currículo

❖ Propósito:

Desarrollar planes de estudios que permitan la formación de Estudiantes con proyección internacional.

❖ Líneas de acción:

- Oferta de asignaturas o cursos con contenidos internacionales.
- Referencias bibliográficas internacionales.
- Planes curriculares comparados con referentes internacionales.
- Estructuración de contenidos curriculares con apoyo de expertos internacionales.

Eje Estratégico 3

Bilingüismo

❖ Propósito:

Generar competencias en el dominio de inglés en la comunidad de la Universidad de Santander Panamá.

❖ Líneas de acción:

- Oferta de cursos de inglés a docentes y administrativos.
- Alianza para la oferta de cursos de ingles.
- Artículos o referencias bibliográficas en otros idiomas.

Eje Estratégico 4

Programas de Formación con apoyo internacional.

❖ Propósito:

Desarrollar estrategias y acuerdos de cooperación internacional académicos para los programas técnicos, la Licenciaturas y los postgrados, tanto presenciales como virtuales.

❖ Líneas de acción:



2.2 Estrategia de Movilidad Nacional e Internacional

La estrategia de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Santander Panamá tiene como propósito diseñar e implementar un proceso fácil y eficiente para impulsar programas de movilidad entre la Universidad y sus aliados nacionales e internacionales.

Para el desarrollo de la estrategia se estructura un manual de movilidad nacional e internacional que hace parte de la Política de movilidad y vínculos de la Universidad de Santander Panamá y que contempla todos los procedimientos para las movidades de estudiantes, profesores y administrativos.

Asimismo se estructura un fuerte plan de estímulos para intensificar las movidades salientes y entrantes.

2.3 Estrategia de Bilingüismo

La estrategia de bilingüismo internacional de la Universidad de Santander – Panamá tiene como propósito fortalecer los procesos de aprendizaje de inglés. La Universidad podrá incluir una nueva oferta de cursos, de acuerdo a la pertinencia y viabilidad de los cursos.

Para el desarrollo de la estrategia de Bilingüismo se contempla en el Reglamento Académico y Estudiantil, así como en el Reglamento Docente, lo exigido en esta materia. La estrategia de Bilingüismo permea no sólo a los estudiantes sino también a los Docentes ya la personal administrativo.

Capítulo 3: Gestión para la Internacionalización

La Gestión para la Internacionalización es liderada por la **Unidad de Movilidad y Vínculos Nacionales e Internacionales**, las iniciativas son discutidas y socializadas en el marco de los órganos colegiados de carácter directivo de la Universidad de Santander Panamá.

El objetivo de la misma es maximizar esfuerzos, asesorar a los Estudiantes y Docentes en los procesos de movilidad internacional, visibilizar los procesos de internacionalización y generar nuevas alianzas con socios estratégicos. Por tanto, se convierte en un pilar fundamental de la Gestión que todos los acuerdos internacionales que se suscriban sean implementados mediante un plan de acción o de programas de cooperación conjuntos.

3.1 Programa de Hermanamiento UDES Colombia:

Dada la relación con la UDES Colombia, se pretende fortalecer y consolidar el desarrollo de buenas prácticas comunes, uso racional de los recursos, interacción entre las sedes para el uso de bases de datos, programas de entrenamiento, moviidades de una sede a la otra, pasantías, uso de laboratorios y las demás que se consideren pertinentes.

Las actividades a realizar en el marco del hermanamiento son:

- Compartir experiencias, recursos administrativos y recursos humanos.
- Implementar o crear nuevos programas de formación alineados por áreas temáticas. (presenciales y virtuales)
- Establecimiento de postgrados de doble titulación con universidades extranjeras de alta calidad.
- Certificación institucional.
- Nuevos convenios con aliados internacionales.
- Generar sinergias para visitas de estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad de la Universidad de Santander Panamá.

A los 04 días del mes de mayo de 2016.

ACUERDO N°. 005-16

CONSIDEREANDO:

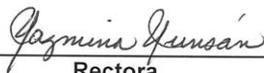
- Que la Vicerrectoría Académica y Administrativa elevan al Consejo Académico, la aprobación de una política que oriente y guíe las actividades a nivel internacional.
- Que es necesario aprobar dicha política en áreas de potenciar sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión o proyección social, a través de acciones estratégicas de cooperación, integración y liderazgo con Universidades pares en el exterior.
- Que se requiere un nuevo Acuerdo que derogue la Resolución N°. 002-15 de los 02 días del mes de febrero de 2015, con la cual se había aprobado la Política de Internacionalización, la cual regía las estrategias de la institución en esta materia.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
ACUERDA:**

Art. 1°. – Aprobar la **Política de Movilidad y Vinculación con Organismos o Instituciones Externas Nacionales e Internacionales.**

Art. 2°. – Comunicar a la Vicerrectoría Académica y Administrativa, Secretaría General y Rectoría.

Art. 3°. – Registrar, reservar el original, y publicar.



Rectora



Secretario General



Sede Principal
Avenida Colombia Calle 44, Frente Parque Urracá, Edificio Capto, Piso 1
394-3490 / 394-3470 / 6378-8007 Panamá - Panamá